RESOLUCIÓN Nº 473/09 EXPEDIENTE Nº 6.319/09 Salta, 18 de Junio de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos Ana Laura GRADIN, L.U. Nº 513.267, D.N.I. Nº 32.165.481 y José Miguel HERRERA BAUAB, L.U. Nº513.555, D.N.I. Nº 31.548.485, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PRODUCCIÓN DE POROTO ALUBIA Y PRACTICA DE TURISMO RURAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA", y:

## CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a fojas 1 y 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Administración de la Producción I. plan de estudios 2.003 a quien propone como tutora.

Que los alumnos antes mencionados, eligieron para la realización del Seminario de Práctica profesional modulo III, un "Modelo de Empresas".-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1. - Aprobar a los alumnos Ana Laura GRADIN, L.U. Nº 513.267 y José Miguel HERRERA BAUAD, L.U. Nº 513.555, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: "PRODIFICION DE POROTO ALUBIA Y PRACTICA DE TURISMO RURAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

**ARTÍCULO Nº 2. - Designar** como tutora del trabajo nombrado a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO Nº 3. – Hágase saber a los alumnos mencionados, a las Profesoras María Rosa Panza y Patricia Alejandra Ulloa, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.cec/ndc\_

900

SELECTATION TRUNINGER de LORE

KUS I CUMLERMO REVIEWA VILL GESZINO